



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 014-2019-00069

TIPO DE AUDIENCIA:	Art. 80 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105-014-2019-00069-00

FECHA:	03-mar-2022 y 30 de mar-2022
--------	------------------------------

HORA DE INICIO: (Primera parte)	9:17 am
HORA FINAL: (Primera parte)	11:47 am

DEMANDANTE:	AURA MARÍA BALLESTEROS
APODERADO:	SONIA ROCIO CASTRO GALVIS – JORGE ENRIQUE GARZÓN RIVERA
DEMANDADO:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
APODERADO:	JONNY RICARDO CASTRO RICO

PRÁCTICA DE PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE	- Testimonios de la señora Andrea Paola Forero Barbosa y Néstor Guillermo Bernal.
PARTE DEMANDANTE	- Interrogatorio de parte a la demandante.

EL DESPACHO DECLARÓ PRECLUIDA LA ETAPA PROBATORIA. LOS APODERADOS DE LAS PARTES PRESENTAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Se decretó un receso para dictar sentencia y se fijó fecha para continuar la audiencia del Art 80 para el próximo 29 de marzo de 2022 a las 4:00 pm.

Previo consenso con los apoderados de las partes y siendo las 8: 12 am del 30 de marzo de 2022 se reanuda la audiencia del Art 80 del CPTSS para dictar sentencia.

SENTENCIA

Cesantías							
AÑO	SALARIO	AUXILIO	1/12 P. Navidad	INICIO	FINAL	DÍAS	VALOR
2014	\$ 885.334,00	\$ 70.852,50	\$ 85.167,50	5/02/2014	31/12/2014	326	\$ 943.003,90
2015	\$ 867.347,37	\$ 74.370,00	\$ 72.279,00	1/01/2015	31/12/2015	360	\$ 1.013.996,37
2016	\$ 758.878,30	\$ 78.088,50	\$ 63.240,00	1/01/2016	20/08/2016	229	\$ 572.631,55
							\$ 2.529.631,82



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 014-2019-00069

Intereses Sobre las Cesantías						
AÑO	CESANTÍAS	INICIO	FINAL	DÍAS	VALOR	
2015	\$ 1.013.996,37	27/08/2015	31/12/2015	124	\$ 41.911,85	
2016	\$ 572.631,55	1/01/2016	20/08/2016	229	\$ 43.710,88	
						\$ 85.622,72

Prima de Navidad							
AÑO	SALARIO	AUXILIO TR.	AUXILIO ALIM.	INICIO	FINAL	DÍAS	VALOR
2015	\$ 867.347,37	\$ 74.370,00	\$ 50.015,84	1/01/2015	31/12/2015	360	\$ 991.733,21
2016	\$ 758.878,30	\$ 78.088,50	\$ 53.902,17	1/01/2016	20/08/2016	229	\$ 566.691,65
							\$ 1.558.424,86

Prima de Servicios						
AÑO	SALARIO	AUXILIO TR.	INICIO	FINAL	DÍAS	VALOR
2015	\$ 867.347,37	\$ 74.370,00	1/07/2015	31/12/2015	180	\$ 470.858,68
2016	\$ 758.878,30	\$ 78.088,50	1/01/2016	20/08/2016	229	\$ 532.403,88
						\$ 1.003.262,57

Compensación por Vacaciones						
AÑO	SALARIO	INICIO	FINAL	DÍAS	VALOR	
2016	\$ 758.878,30	5/02/2014	20/08/2016	915	\$ 964.407,85	
						\$ 964.407,85

Auxilio de transporte

Año	Auxilio de Transporte	Fecha Inicial	Fecha Final	Total
2015	\$74.000	1/08/2015	31/12/2015	\$370.000,00
2016	\$77.700	1/01/2016	20/08/2016	\$593.110,00
Total Auxilio de Transporte				\$963.110,00

Auxilio de alimentación

Año	Auxilio de Alimentación	Fecha Inicial	Fecha Final	Total
2015	\$49.767	1/08/2015	31/12/2015	\$248.835,00
2016	\$53.634	1/01/2016	20/08/2016	\$409.406,20
Total Auxilio de Alimentación				\$658.241,20



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 014-2019-00069

Año	Auxilio de Transporte Convencional	Fecha Inicial	Fecha Final	Total
2015	\$370,00	1/08/2015	31/12/2015	\$1.850,00
2016	\$388,50	1/01/2016	20/08/2016	\$2.965,55
Total Auxilio de Transporte Convencional				\$4.815,55

Año	Auxilio de Alimentación Convencional	Fecha Inicial	Fecha Final	Total
2015	\$248,83	1/08/2015	31/12/2015	\$1.244,15
2016	\$267,17	1/01/2016	20/08/2016	\$2.039,40
Total Auxilio de Alimentación Convencional				\$3.283,55

Beneficio por servicios prestados

Año	Asignación Básica	50%
2015	\$ 867.347,37	\$ 433.673,68
2016	\$ 758.878,30	\$ 379.439,15
Total		\$ 813.112,84

DECISIÓN:

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO LA JUEZ CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.- ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY.

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR que entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, en su calidad de empleadora, y la demandante Aura María Ballesteros de Salamanca, como trabajadora oficial, existió un contrato de trabajo, durante el interregno comprendido entre el 5 de febrero de 2014 y el 20 de agosto de 2016, el que fue terminado unilateral e injustificadamente por la demandada.

SEGUNDO: DECLARAR probada parcialmente la excepción de prescripción respecto de todas las acreencias y emolumentos peticionados con anterioridad al 27 de agosto de 2015 y no probadas las demás excepciones.

TERCERO: CONDENAR a la demandada Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, a pagar en favor de la actora Aura María Ballesteros de Salamanca, las siguientes sumas de dinero por los siguientes conceptos:

- 3.1. Cesantías: \$2.529.631,82
- 3.2. Intereses a las Cesantías \$85.622,72
- 3.3. Prima de navidad \$ 1.558.424.,86
- 3.4. Prima de servicios \$ 1.003.262,57
- 3.5. Compensación por vacaciones \$964.407,85



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 014-2019-00069

- 3.6. Auxilio de Transporte Legal \$ 963.110,00
3.7. Auxilio de alimentación \$ 658.241,20
3.8. Indemnización por despido injustificado \$4.123.238,79
3.9. Indemnización moratoria: la suma de \$ 25.295,94 diarios, a partir del 19 de noviembre de 2016 y hasta cuando se materialice el pago de las prestaciones adeudadas.
3.10 Auxilio de transporte convencional \$ 4.815,55.
3.11. Auxilio de alimentación convencional \$ 3.283,55.
3.12. Beneficio por servicios Convencional \$ 813.112,84.

CUARTO: CONDENAR a la demandada Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, a pagar en favor de la actora el valor correspondiente a las cotizaciones al sistema general de seguridad social en pensiones, al fondo pensional en que se encuentra afiliada la demandante Aura María Ballesteros de Salamanca, y al sistema general de seguridad social en salud, teniendo en cuenta las siguientes remuneraciones por los siguientes periodos:

Fecha Inicial	Fecha Final	Promedio Mensual Devengado
5 de febrero de 2014	30 de abril de 2014	\$ 845.835,18
1 de mayo de 2014	31 de julio de 2014	\$ 817.826,09
1 de agosto de 2014	30 de septiembre de 2014	\$ 822.295,08
2 de octubre de 2014	30 de noviembre de 2014	\$ 1.128.600,00
1 de diciembre de 2014	4 de enero de 2015	\$ 812.114,57
5 de enero de 2015	31 de marzo de 2015	\$ 835.999,88
1 de abril de 2015	30 de septiembre de 2015	\$ 871.475,41
1 de octubre de 2015	3 de enero de 2016	\$ 867.347,37
4 de enero de 2016	20 de agosto de 2016	\$ 758.878,30

QUINTO: ORDENAR a la demandada a que expida en favor de la demandante certificación laboral en los términos señalados en la parte motiva de esta providencia.

SEXTO: NEGAR las demás pretensiones de la demanda.

SEPTIMO: CONDENAR costas a cargo de la SUBRED y en favor de la actora. Se fijan como agencias en derecho suma equivalente a 6 SMLMV.

RECURSO DE APELACIÓN Y/O CONSULTA:

Los apoderados de las partes interpusieron y sustentaron recurso de apelación contra la sentencia.

Se concede el recurso de APELACIÓN en el efecto SUSPENSIVO ante el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral. Por secretaria envíese el expediente digitalizado al superior para el trámite de la apelación de la Sentencia.



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 014-2019-00069

Siendo las 9:50 am del 30 de marzo de 2022 se dio por terminada la audiencia del Art 80 del C.P.T.S.S.

En el siguiente enlace
puede visualizar esta
audiencia:

[031. Aud. Art 80 CPTSS Exp. 014-2019-00069-20220302 091722-Grabación de la reunión.mp4.](#)

[033. 2da Parte Aud. Art 80 CPTSS Mar-30-2022 Exp. 014-2019-00069.mp4](#)

LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
JUEZ

GERALDINE MUÑOZ GARCÍA
SECRETARIA
S.B

Firmado Por:

Geraldine Muñoz Garcia
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 40
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Luisa Fernanda Niño Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 040
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **367ca266f8c4725704da0bb993f82fa29aa9c30db3c4077dec32420b2d303124**
Documento generado en 30/03/2022 09:29:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>